San Augustin, cuyos Religiosos, como Parrochos, ministran el Pasto espiritual à la Feligresia.

Los otros Pueblos Cabezeras son: el de Xicotlan, cuyo Vecindario se compone de doscientas, y treinta familias de Indios, y hasta treinta de Españoles, Mestizos, y Mulatos, siendo estos los unicos, que subsisten en el beneficio de la Sal, que conducen á la Puebla para su expendio, y su administracion toca à la Doctrina de la Cabezera, que es Clerigo.

La de Huehuetlan tiene quarenta familias de Indios, y Convento de Religiosos Dominicos, con Cura del mesmo Orden, que les administra la Doctrina, y Santos Sacramentos; estos Indios cultivan algunas Huertas de Arboles frutales, y ceban mucho ganado de cerda, que sacan para su expendio à las Jurisdicciones confinantes; siendo esta en todo tan ceñida, que en precindiendo de lo escaso de su comercio, y cortos fondos de sus habitantes, y de las cinco leguas, que mide de longitud, y tres de latitud no tiene otro recurso; las crias de ganado menor, que se verifican en sus Ranchos son de corta entidad, que no pueden considerarse como renglõ de comercio, pues en ellas consiguen solo el annual consumo, que necessitan, y assi muchas Jurisdicciones passan de un extremo à otro, pues lo que unas tienen de dilatadas, pobladas, y pingues, tienen otras de ceñidas, exhaustas, y desiertas, no por defecto de la tierra, que agradeciendo el cultivo, retorna copiosos frutos, sino porque ò el tiempo las ha estrechado corrompiendo sus terminos, ò las divisiones originales tuvieron algun fin particular; oy se aplicã en esta, por no experimentar mayor desterioro, à la engorda, y matanza del ganado cabrio, y es el territorio expuesto à cõtinua lluvia.

CAPITULO XXII.

De la Jurisdiccion de Acatlan, y sus Pueblos.

Latitud 19. gr. 4. min. Longitud 275. gr. 10. min.

LA Jurisdiccion de Acatlan dista de la Ciudad de Mexico cincuenta, y cinco leguas al rumbo del Lest Suest, es la entrada, ò principio de la Mysteca baja, y està situada en temperamento templado: la Capital de ella es el Pueblo de Acatlan donde reside el Alcalde mayor con el Gobernador de la Republica de los Indios, ay en él Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y sus Vicarios practicos en el Idioma Mexicano, en el que administran â ochocientas, y cincuenta familias de Indios de que consta la Feligresia, y hasta veinte de Españoles, y Mestizos.

En el distrito de la Jurisdicciõ se hallan otros quatro Pueblos, que son tambien Cabezeras, y Republicas de Indios, y diferentes Barrios, que pertenecen à cada Gobierno: el primero es el de Piastla con quatrocientas, y ochenta familias, y diez, y seis de Españoles, y Mestizos, en este Pueblo ay Iglesia Parrochial con Cura Clerigo para la administracion de la Doctrina, y Santos Sacramentos; y el comercio de unos, y otros es el beneficio de la Sal, que producen las Salinas de su recinto.

El de Tepetlazingo tiene quatrocientas, y setenta familias de Indios, y su administracion toca à la Doctrina de la Cabezera. En el de Chila ay Convento de Santo Domingo, y al cuydado, y zelo de sus Religiosos està el ministerio de la Doctrina de doscientas fami-

lias de Indios, que lo habitan, y algunas de Españoles, y Mestizos: y à este Curato està sujeto el Pueblo de Yxutlan, habitado de ciento, y sesenta familias de Indios.

El trato, y comercio de sus habitadores â mas de las Salinas, es el de las crias del ganado cabrio para las matanzas de las que se utilizan expendiendo las pieles, cebo, y carnes saladas assi en la Puebla, como en otras partes, logran igualmente razonables cosechas de semillas, que les producen varias Haciendas, y Ranchos de labor, que se hallan en su distrito, gozando toda la tierra proporcionada fertilidad, pues no carece de flores, frutas, y legumbres, por tener las aguas dulces competentes à su cultivo.

* * * *
* * *
*

CAPITULO XXIII.

De la Jurisdiccion de la Villa de Atrisco, y sus Pueblos.

Latitud 19. gr. 25. min. Longitud 274. gr. 50. min.

YAce la Villa de Atrisco al Suest de la Capital Mexico, de donde dista treinta leguas, es hermosa en su material fabrica, abundante en sus aguas, que regando su recinto le hacen agradable á la vista por su amenidad: ilustranla dos Iglesias Parrochiales, una de Clerigos para la administracion de Españoles, y demàs calidades de gentes, y otra, que es Doctrina de Religiosos Franciscanos, destinada solo para la administracion de los Indios: cinco Conventos de Religiosos, que son: el de San Francisco, el de la Merced, el de Carmelitas Descalzos, el de San Juan de Dios con Enfermeria, y Sala de Cōvalecientes, y el de Religiosas

giosas de Santa Clara de la Obediencia del Comissario General de estas Provincias, con mas las Capillas, y Hermitas, que estan en los Barrios donde viven los Indios, en las que celebran las fiestas de sus Titulares, y se les dice Missa los dias, q̄ para ellos son de precepto: tiene un dilatado Barrio, que nombran de los Solares, poblado de Huertas, y Jardines, copiosos en frutas, flores, y legumbres, al beneficio de las aguas, que le tributan varios Arroyos, que corren por sus orillas, en cuya deliciosa Granja tiene el Vecindario su divercion, y recreo. Su Gobierno civil, y polytico se reduce à un Alcalde mayor, doce Regidores, dos Alcaldes Ordinarios, Alferes Real, Alguacil mayor, y Escribano de Cabildo: passa el Vecindario de quatrocientas familias de Españoles, Mestizos, y Mulatos, de cuyas tres classes se hallan alistadas tres Compañias de Milicias, con sus Capitanes, y Cabos subalternos, y en los Barrios, que le hacen circulo viven un mil, doscientas, y cincuenta familias de Indios del Idioma Mexicano.

El celebrado Valle de Atrisco, por lo pingue, fertil, y delicioso se halla poblado de Haciendas de labor, productivas de mucho trigo, cebada, mayz, y otras semillas, de las que se abastecen varias Provincias, y es el comercio principal de esta, porque aunque en ella se dà bastante lino, y cañamo, les es inutil, ò porque no se aplican à este trato, ò por ignorar su perfecto beneficio. En las Haciendas viven como ciento, y cincuenta familias de Españoles, sin las numerosas cuadrillas de Indios Gañanes, que de continuo assisten à su laborio: abunda tambien la Jurisdiccion en crias de ganado mayor, y menor, liebres, conejos, perdizes, y otras especies de volatería, cruzanla varios caudalosos

Rios, que no tan solo riegan con plenitud las Haciendas del Valle, sino las Huertas, y sembrados de los demàs Pueblos de su distrito, cuyos Indios se exercitan assi en la labor, como en primorosos texidos de algodon, por ser todos muy aplicados al trabajo.

Al Lest Suest de la Cabezera, y en distancia de diez, y seis leguas se halla situado en templado temperamento el Pueblo, y Republica de Zoyatlitlanapa, habitado de sesenta, y cinco familias de Indios, administrados por la Doctrina de Religiosos Franciscanos de dicha Capital.

El Pueblo de Guaquechula està, por la parte del Vest, en distancia de tres leguas, reside en èl un Theniente de Alcalde mayor, y es Republica de Indios con su Gobernador, y Alcaldes, tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y dos Vicarios, que administran assi en esta Cabezera, como en los Barrios de su pertenencia à un mil, y treinta familias de Indios, y hasta sesenta de Españoles, Mestizos, y Mulatos, á quienes con el mesmo zelo, que los Parrochos, ministran el Pasto espiritual los Religiosos del Convento de Recoleccion de San Francisco, que dimana de el Convento principal de Recoletos de San Cosme de Mexico.

Quatro, y media leguas de la Capital, por el rumbo del Norueſt, està situado en un espacioso, y ameno Valle el Pueblo, y Cabezera de San Andrès Calpa, en el que ay Convento de San Francisco, é Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y los Vicarios correspondientes para la puntual administracion de su Feligresia, que se compone de un mil, y doscientas familias de Indios, y cincuenta de Españoles, Mestizos, y Mulatos, que viven assi en la Cabezera, como en los Ranchos de labor, que se hallan en su recinto, y es perteneciente à esta Doctrina el Pueblo, y Republica de San Juan Tianguismanalco, distante de la Capital tres leguas, por la vanda del Lest Norueſt, habitanlo noventa familias de Indios: estos dos Pueblos componen con sus Barrios un Partido, que gobierna un Theniente de Alcalde mayor, y en cuyo recinto se dá el lino, y el cañamo, que tan solamente usan de él en hacer alguna xarcia, cordeles, y tirantes para los Coches. Y cinco leguas al Sudueſt se halla situado el Pueblo de Amecaque con doscientas, y setenta, y cinco familias.

* * * *
* * *
*

CAPITULO XXIV.

De la Jurisdiccion de Thehuacan de las Granadas, y sus Pueblos.

Latitud 19. gr. 25. min. Longitud 275. gr. 10. min.

LA Jurisdiccion de Tehuacan, llamada por antonomasia el de las Granadas, por las muy hermosas, que se dan en este Pais, dista de la Ciudad de Mexico quarenta, y seis leguas al Lest Nordest, en templado, y benigno temperamento, su planta yace en un Llano fertil, y delicioso, y por estar en el camino real, que entra à las Provincias de Oaxaca, y Goathemala no carece de trafico, ni de passageros su comercio. Las aguas con que se fecundan sus plantas, aunque son suaves, y de buen gusto, abundan en espiritus nitrosos, por lo qual sucede una cosa rara en su curso, y es que por las Targeas, y conductos por donde transitan, coagulan, y petrifican en tal manera la tierra, que forma como de cal, y canto sus

ſus bordos, y canales, y con la eſtacion de los años ſe neceſſita de mudar el lugar para ſu conduccion, de que ſe origina eſtar los campos à la manera de cimientos, que parecen ruinas de la antiguedad, con la eſpecialidad, de que ſiendo petrificante en la tierra, es diſolvente de las piedras de la orina, y eſpultris de las arenas.

Tiene eſta Ciudad quatro Templos principales, ſiendo la Parrochial el primero con Cura Clerigo, y dos Vicarios, un Convento de Religios Frãciſcanos, otro de Carmelitas Deſcalzos, y un Hoſpital de San Juan de Dios, repartidos en ſu recinto con lucido, y exemplar Clero.

Tiene muchas familias de Eſpañoles, y Gente blanca, que la habitan, aſſi dẽtro del cuerpo de ſu Republica, como en las Haciendas circunvecinas, ſiendo de igual conſideracion el numero de familias de Meſtizos, y Mulatos, y otras Naciones, à mas de dos mil, y ohenta familias, que ſe cuentan de Indios, pertenecientes à el principal Gobierno de la Ciudad, ſin los que habitan los Pueblos de ſu Juriſdiccion, que ſe diràn.

En eſta Ciudad reſide el Alcalde mayor, y la Republica de los Indios con ſu Gobernador, y Regidores, y Alcaldes, que la componen, lo material de ſu fabrica en calles, caſas, plazas, y Templos, es à la moderna, por cuya cauſa es de las mejores, que contiene el Obiſpado de la Puebla, ſu comercio es de las harinas, por las muchas Haciendas de trigo, que ay en ſu diſtricto, pues ſolo en el Valle de San Pablo ſe numeran veinte, y dos, y de ellas ſe abaſteſe la plaza de Vera-Cruz, y Caſtillo de San Juan de Ulúa, y varias Provincias confinantes, conduciendolas tambien á la Ciudad de la Havana, y Puerto de Campeche: paſſan de treſciẽtas las familias de Eſpañoles,

ñoles, Meſtizos, y Mulatos, que ſe hallã avecindadas en las Haciendas del Valle, y en ellas ſirven de Gañanes, muchos Indios de los Pueblos de la Juriſdiccion, en la que ay unas ſalinas, que producen en abundancia la Sal, renglon en que igualmente comercian ſus moradores, y con las frutas, otras ſemillas, q̃ ofrece el País, tiene peges en los Rios de ſu diſtricto, para el regalo.

Nueve Pueblos Cabezeras de Gobiernos, y Republicas de Indios con ſus Barrios ſon ſujetos à la Capital: el primero es el de S. Gabriel Chilac, diſtante de ella quatro leguas por la parte del Suduest, habitanlo doſcientas, ochenta, y ſeis familias de Indios, à quienes adminiſtra en el Idioma Mexicano un Cura Clerigo de ſu Igleſia Parrochial: el de S. Miguel Eloxuchitlan, diſta catorce leguas al Leſt, quarta al Sueſt, numeranſe en èl doſcientas quarenta, y ſeis familias de Indios, y ſu adminiſtracion toca à la Doctrina de la Capital, por ſer Vicaría de ſu Parrochia: el de San Martin Mazatepan es Cabezera de Curato, cuya Feligreſia conſta de ciento, y cincuenta familias de Indios, yace al Leſt, quarta al Nordeſt de la Ciudad, en diſtancia de diez, y ſeis leguas: el de San Pedro Teltitlan, tiene cien familias, diſta diez, y ſeis leguas por la parte del Leſt, quarta al Nordeſt: el de San Pedro Clapulco es perteneciente à la Doctrina de Coxcatlan, ſituado à ſu immediacion por el rumbo del Norte, cuentanſe en èl ciento, y treinta familias, y en dicha Doctrina, y Cabezera de Coxcatlan viven ciento, y ochenta, y como ſeſenta de Eſpañoles, Meſtizos, y Mulatos, en eſte Pueblo tienen Hoſpicio los Religioſos Franciſcanos, y para la adminiſtracion de Juſticia reſide en èl un Theniente de Alcalde mayor, y diſta de la Ciudad ſiete leguas.

El Pueblo de Acatepec tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo, y dos Vicarios, ay en èl Convento de San Francisco, ò Vicaria, que llama la Orden â aquellas Casas, que no tienen Comunidad formal, està situado al Sur Suduest de su Capital en distancia de quatro leguas, llega su Vecindario à ochocientas, y sesenta familias, inclussas las que pueblan los Barrios sujetos á su Gobierno: y en un espacioso Valle, que principia en la salida del Pueblo, y se estiende â mas de una legua, ay doce Haciendas de labor, en las que viven como quarenta familias de Españoles, y Mestizos, è inmediato â este està el Pueblo de Miahuatlan.

El Pueblo de San Pablo Zoquitlan es tambien Cabezera de Doctrina, que administran Clerigos, hallase situado al Suest de la Ciudad, en distancia de diez leguas, y su Vecindario se compone de quinientas familias de Indios: assimesmo tiene Iglesia Parrochial con Cura Clerigo el Pueblo de Santa Maria Coyomeapa, en el que viven trescientas familias de Indios, y como veinte de Mestizos, y Mulatos, su distancia à la Capital es de doce leguas por la parte del Suest.

Las Jurisdicciones sus confinantes son: la de Teutitlàn de el Camino, por el Oriente: la de Tepeaca, por el Occidente, y Sur; y por el Norte la de Orizava, y Villa de Cordova.

* * *

CAPITULO XXV.

De la Jurisdiccion de la Ciudad de Cholula, y sus Pueblos.

Latitud 19. gr. 48. min. Longitud 274. gr. 14. min.

LA Ciudad de Cholula, fundada desde la Gentilidad por el Imperio Mexicano, al mesmo tiempo, q̃ estableciò su Partido esta Nacion contra el Chichimeco Imperio; fue una de las populosas, insigne magnitud, freno, y antemural, que debajo de los ordenes de el Emperador Moctezuma, hacia frente á la Republica de Tlaxcala, nunca sujeta al yugo Mexicano.

Fue esta Ciudad la que mas diò, que hacer à el Exercito de Cortés en su entrada, porque aunque le apreftaron pacifico recebimiento, encerraba la cautela una formidable sorpressa (que la mano de Dios descubriò) para que en ella no tuviessen acabamiento los Españoles, pero conquistada que dó à espaldas su orgullo, quando passò adelante nuestro Exercito.

Mantiene muchos monumentos de la Gentilidad, y aunque fue muy establecida la Idolatria en su recinto, se halla oy felizmente cultivada del Santo Evangelico riego; dista de la Capital Mexico poco mas de veinte leguas situada al Oriente, en tierra fertil, y llana, cuya Jurisdiccion tiene quarenta, y tres Pueblos, poblados de familias de Indios, unos á el mesmo rumbo, y otros à el Norte, Sur, y Occidente, en el ambito de tres leguas, de las que se compone esta Provincia, por la parte, que mas se dilata, en cuya conformidad, assi la Ciudad, como sus Pueblos gozan de un proprio temperamento, que es benig-

no, y ſaludable, con mas inclinacion â frio, que â caliente, mantiene Convento de Religioſos Franciſcanos, q̃ es Caſa de Eſtudios:é Igleſia Parrochial cõ Cura Clerigo del Idioma Mexicano, y los Vicarios correſpondientes à la mas exacta adminiſtracion, componeſe ſu Vecindario de cincuenta familias de Eſpañoles, quatrocientas, ſeſenta, y ocho de Meſtizos, y Mulatos, y Negros, y ſeiscientas, y ſeis de Indios.

Trece de dichos Pueblos, pertenecen à la Doctrina de la Ciudad, q̃ ſon. el de San Juan Quautlazingo, diſtante media legua al Norte, con ciento, treinta, y dos familias de Indios, el de Santiago Momoſpan, por el meſmo rumbo, y poca mas diſtancia, con treinta, y nueve familias, el de Santa Barbara, diſtante un quarto de legua, à dicho rumbo, con treinta, y ſeis el de todos Santos con ſetenta, y ſiete, y eſte diſta media legua, el de San Luis immediato a el antecedente, con el meſmo numero de familias, el de San Gregorio Sacapecpan diſta de la Ciudad una legua por la parte del Poniente, y lo habitan ſetenta, y ocho familias, y à ſu immediacion eſtâ el de S. Franciſco Quapan, con ſetenta, y dos familias, el de San Diego Cuaucotla, diſtante un quarto de legua, tiene veinte, y ſiete familias, el de San Sebaſtian, á corta diſtancia del antecedente por el meſmo rumbo, ſe halla con veinte, y quatro familias, por la parte del Poniente, y à diſtancia de una legua eſtà el de San Juan Cuautla con diez, y ſeis familias, el de Santa Maria Sacatepeque diſta dos leguas ſiguiendo dicho rumbo, y en èl ſe cuentan veinte, y ſeis familias, en el de Tonanchin, que diſta media legua ſituado al Sur, ciento veinte, y quatro, otro Pueblo intitulado San Geronymo, que yace à el Oriente en diſtencia de legua, y media, tiene

tiene quarenta, y dos familias, pertenece al Gobierno de la Ciudad, pero en lo eſpiritual à el Curato de San Joſeph de la Puebla, â cuya immediacion eſtà el de San Pablo Zochimehua, tan corto en ſu Vecindario, que ſolo lo habitan ſiete familias, y es adminiſtrado por dicha Doctrina.

El Pueblo, y Cabezera de Curato intitulado San Andrés Cholula, que linda con la Ciudad, tiene treſcientas, noventa, y una familias de Indios, y ſu Doctrina ſe compone de otros ſeis Pueblos, que ſon: S. Franciſco Acatepeque diſtante media legua por la parte del Sur, y en él viven ciento, quarenta familias, el de San Bernardo Tlaxcalzingo diſtãte media legua al Oriente, tiene ciento, noventa, y una, de San Bernardo Texmitlan, ſe halla ſituado al Sur, en diſtancia de una legua, con ochenta, y quatro familias: el de San Antonio Cacalotepeque cincuenta, y ocho, y diſta poco mas de una legua al meſmo rumbo, y ſiguiendo eſte, eſtá à diſtancia de legua, y media el de Sãta Clara Ocovica con ſetenta, y ſeis, familias: y el de Santa Maria Malacatepeque, q̃ diſta por el rumbo referido dos leguas, tiene ciento, y veinte, contandoſe en la Cabezera trece familias de Eſpañoles, y Meſtizos.

El Pueblo Cabezera de Curato, que adminiſtran Clerigos, intitulado Santa Maria Coronango, eſtà ſituado al Norte de la Ciudad, de donde diſta una legua, y en èl ſe numeran noventa, y quatro familias de Indios, y â eſta Doctrina, y Gobierno pertenecen nueve Pueblos, que ſon: el de S. Miguel Coztla, diſtante dos leguas por el meſmo rumbo, con quarenta, y ocho familias: el de San Franciſco Ocotlan â diſtancia de legua, y media, ſiguiendo dicho rumbo, con ochenta, y ſiete: el de San Antonio

tonio con quarenta, y quatro, al rumbo referido, y corta distancia de San Francisco: una legua distante de la Ciudad, por la vanda del Sur, està el Pueblo de S. Matheo, habitado de cincuẽta familias: por el Norte se halla el de San Gabriel, dista media leguas, y en èl viven quarenta, y quatro familias: y siguiendo este rumbo està â distancia de una legua el de S. Lucas con trece familias: el de San Martin, que por el proprio rumbo dista de su Cabezera tres quartos de legua, tiene treinta: y â la una legua de distancia, por la parte del Sur, se mira situado el de San Lorenzo, con setenta: y el ultimo de esta Doctrina, que es el de Tlaltenango, por dicho rumbo, con distancia de tres quartos de legua, es habitado de sesenta familias de Indios.

La Repuhlica, y Cabezera de Curato, tambien de Clerigos, de Santa Isabèl, situado al Sur respecto de la Ciudad, y distante de ella dos leguas, tiene trinta, y nueve familias de Indios; esta Doctrina, y Gobierno se compone de otros nueve Pueblos, que son los siguientes: el primero dista una legua al mesmo rumbo, con quarenta, y tres familias; y à su inmediacion està el de los Santos Reyes, declinando un poco al rumbo del Sur, y en èl viven quarenta, y seis familias: el de Sra. Sta. Anna dista tres leguas por el rumbo dicho, cõ treinta, y quatro; y á su vista se halla el de S. Martin Tlanapa, con treinta, y quatro; al rumbo referido està el de S. Pablo Ahuatempa, dista dos leguas, y en èl se numeran treinta, y nueve familias; el de San Matheo yace à el Oriente de su Cabezera de donde dista dos leguas, con noventa, y ses: el de Santa Maria Quescomate, que dista media legua por el Occidente, tiene ciento, y diez, familias: el de San Mi-

Miguel Papalotla sigue à la mesma distancia, aunque con corta declinacion al rumbo, y lo habitan quarenta, y quatro: y el ultimo, que es el de San Bernardino tiene quarenta familias, hallase situa al Occidente, y en distancia de dos leguas de su Cabezera.

En los terminos de esta Doctrina ay diferentes Haciendas de labor, cuyas Gañanias se componen de ciento, y quinco familias de Indios; y en otras cincuenta, y ocho Haciendas, que se cuentan en la Jurisdiccion estan avecindadas doscientas, y treinta de Españoles, Mestizos, y Mulatos. El comercio de ella se experimentò antiguamente muy crecido por la grana, que se beneficiaba, cuyo fruto se halla totalmente extinguido, por lo que han reducido sus tierras à las siembras de trigo, mayz, chile, y otras semillas, que van en augmento por la aplicacion de los Indios al cultivo de los campos; los Españoles, y demàs calidades se ocupan en la fabrica de paños, y texidos de algodon, por aver en la Provincia quantiosos Obrages, de que se proveen otras Jurisdicciones, cuyos generos sirven de mucho alivio â sus moradores por la conveniencia con que los compran.

En un Cerro, que se halla inmediato à la entrada de la Ciudad por la parte del Oriente està fabricada una hermosa Capilla, y en ella cõ magnifico culto se venera colocada la Imagen de MARIA Santissima Nuestra Señora con la advocaciõ de los Remedios. Tambien se venera en la Parrochia del Pueblo, y Cabezera de San Andrès la milagrosa Imagen de San Diego de Alcalà.

* * *

CAPITULO XXVI.

De la Jurisdiccion de Yzucar, y sus Pueblos.

Latitud 18. gr. 50. min. Longitud 274. gr. 15. min.

EL Pueblo de Yzucar Capital de la Jurisdiccion de este nombre, dista de Mexico treinta, y una leguas, al Sur, à las faldas de un Volcan, que tiene á su vista, el temperamento de su territorio es por la mayor parte caliente, y seco, en èl reside su Alcalde mayor, y el Gobernador, y demas oficiales, que componen la Republica de los Indios; tiene dos Iglesias Parrochiales, con Curas Clerigos, y los Vicarios correspondientes para el Pasto espiritual de sus Feligreses, divididos en dos classes, una de Indios, y otra de Españoles, esta por lo que respecta à la Cabezera se compone de doscientas, y quarenta familias de Españoles, Mestizos, y Mulatos, en la Parrochial de los Indios administran Relioso Dominicos, y su Doctrina se compone de noventa, y quatro familias de Indios, que se llaman forasteros, y de ochocientas, cincuenta familias del Idioma Mexicano, q̃ se numeran en diez, y seis Barrios, immediatos à ella.

Al Sur de dicha Cabezera, y en la distancia de una legua estan quince familias de Españoles, Mestizos, y Mulatos: en el que posseen los Religiosos Augustinos de la Provincia del dulcissimo Nombre de de JESUS, se cuentan ochenta, y seis familias de las mesmas calidades, y en los otros dos viven veinte, y quatro familias de igual naturaleza, y su administracion toca à la Parrochial de los Clerigos, à la de los Religiosos

ligiosos pertenecen tres Pueblos, y dos Barrios, que yacen al Sur de la Cabezera en longitud de una legua larga.

A dos leguas de distancia de la Cabezera, por la parte del Sur, con alguna inclinacion al Suest, està el Pueblo de San Lucas Culucan, administracion tambien de los Religiosos Dominicos, y en èl se cuentan cincuenta familias de Indios, fue en lo primitivo este Pueblo la Capital Jurisdiccion, y en èl permanecen hasta oy unos Baños de agua templada sumamente saludables para varias enfermedades, como lo ha acreditado la experiencia.

El Pueblo de Santa Maria de la Assumpcion se halla situado al Norte de la Cabezera en distancia de una legua, y à su immediacion el Barrio de San Martin Alchichica su sujeto, y en los dos viven ciento, quarenta, y siete familias de Indios, administrados por dicha Doctrina de Religiosos Dominicos, en donde termina su espiritual Jurisdiccion.

Entre Oriente, y Norte, y distancia de tres leguas de la Capital està el Curato de San Juan Epatlan, cuya Doctrina administran Clerigos, y en ella se comprehenden seis Pueblos, situados á moderadas distancias, y en ellos se numeran quinientas, y quince familias de Indios, y treinta, y ocho de Españoles, Mestizos, y Mulatos; el distrito de este Curato es toda tierra llana, abundante de semillas, y frutas, y en una Laguna, que tiene se consigue la pesca de las Mojarras, peces muy estimados.

A distancia de tres leguas de la Cabezera principal, por el rumbo del Nor Nordest, està el Curato, y Cabezera de Tepexoxuma, que administran Clerigos, comprehendiendo su Doctrina dos Pueblos, que habitan doscientas, noventa, y seis familias de Indios, y ciento,

to, ſetenta, y tres de Eſpañoles, Meſtizos, y Mulatos; el temperamento de ſu recinto es el mas benigno de la Juriſdiccion, y la tierra fertil, en muchos frutos, à cuya inmediacion ſe hallan algunos Ingenios, y Haciendas de labor.

Entre el Poniente, y Norte de la Cabezera, y diſtancia de dos leguas, eſtà ſituado el Pueblo, y Cabezera de Telipan con Igleſia Parrochial, que es adminiſtracion de Religioſos Dominicos, cuya Feligreſia ſe compone de ochenta, y ſiete familias de Indios, y ſus tierras ofrecen en mucha copia frutas, y trigos.

Un poco mas inclinado al Norte, y como dos, y media leguas de la Cabezera, ſe halla el Pueblo, y Cabezera de Curato de Tepapayeca, con Cura Miniſtro del Orden de Santo Domingo, cuya Feligreſia es puramente de Indios, porque aunque ſu Juriſdiccion es dilatada, hace mezcla en otras Doctrinas de Clerigos, que adminiſtran à Eſpañoles, Meſtizos, y Mulatos, y que eſtan avecindados en las Haciendas, y Rancherias de las Cabezeras de Yzucar y Chietlan, conſta eſta Doctrina de diez Pueblos cortos, ſituados à moderadas diſtancias de ſu Cabezeras, y en ellos viven quatrocientas, y veinte familias de Indios, y quarenta de Meſtizos, y Mulatos; la tierra es quebrada en partes, pero productiva de trigo, y mayz.

Ocho leguas diſtante de la Capital, ſiguiendo dicho rumbo, yace en la falda de el Volcan el Pueblo de Ahuatelco, es Cabezera de Curato, que adminiſtran Religioſos Dominicos, cuya Doctrina ſe compone de ocho Pueblos, habitados de doſcientas, ochenta, y nueve familias de Indios, y once de Meſtizos, y Mulatos, que aſſiſten en algunos Rachos de labor, q̃ ſe hallan en la Comarca; la ſituacion de ellos es en tierra fria, aſpera, y varrancoſa, pero goza de buenas aguas, ganados, y mucho trigo.

Haciendo centro en la Capital, y tomando el rumbo del Sur, ſe halla ſituado à las tres leguas de diſtancia el Pueblo de Chietlã, Cabezera de Partido, que antes fue Corregimiento, y oy ſe halla agregado à eſta Juriſdiccion, es Republica de Indios con Gobernador, y Alcaldes, y en èl reſide un Theniente de Alcalde mayor para el Gobierno civil, y polytico de ſu diſtrito, cuyo temperamento, aunque caliente, y humedo, ſe hace tolerable cõ las muchas Huertas, que en él ſe cultivan, abundante de flores, frutas, y legumbres, produciendo la tierra igualmente mayz, y otras ſemillas, eſpecialmente en indecible copia los datiles, por eſtar toda poblada de Palmas: componeſe ſu Vecindario de doſcientas, y ſeſenta, y ſiete familias de Eſpañoles, Meſtizos, y Mulatos, y de treſcientas, cincuenta, y ſeis de Indios, incluſſas las que habitan tres Pueblos ſujetos à eſta Cabezera, que ſon: el de Ahuehuezingo, el de San Nicolas Tenexcalco, y el de Santiago Azalan, y ſu adminiſtracion es por Cura Clerigo de ſu Parrochial. Tambien ſe le dá el cultivo al garbanzo, y anis, y los melones de eſte Paiſ ſon los mejores.

A eſta Juriſdiccion de Yzucar ſe ha agregado poco tiempo hà, la de Aguatlan y Teopantlan, por ſu cortedad, y por ſer en tierra muy fragoſa, componeſe de dos Pueblos Cabezeras de Gobernadores de Indios del Idioma Mexicano: el primero es el Pueblo de Aguatlan, que diſta de Yzucar doce leguas à la parte del Oriente, y ſe numeran en èl quarenta, y ſeis familias de Indios: el otro es el Pueblo de Theopantlan, que diſta trece leguas à la parte del Leſt Nordeſt, y de Mexico

xico treinta, y cinco leguas á la parte del Sur, Sueſt, y tiene ciento, y diez, y ſeis familias de Indios con Gobernador, y Republica, como va dicho, y los adminiſtra un Cura Clerigo en el Idioma Mexicano de ſu Igleſia Parrochial, y porque lo infructuoſo de la tierra montuoſa ſolo dà lugar à las cortas ſiembras en que ſe entretienen, carecen de otro genero de comercio, aunque tratan con los fructos de la Comarca.

CAPITULO XXVII.

De la Juriſdiccion de la Ciudad de Guejozingo, y ſus Pueblos.

Latitud 19. gr. 50. min. Longitud 274. gr. 36. min.

LA Ciudad de Guejozingo diſta de la Capital Mexico diez, y ocho, leguas, ſituada en un Llano, bajo de la Sierra nevada, por la parte del Sudueſt, tiene ſu Juriſdiccion de Sur á Norte, que es la latitud, ſiete leguas, y de longitud de Oriente à Poniente cinco, incluyendoſe por eſte rumbo, dos y media leguas, de tierra montuoſa, ó faldas de Sierra, y parage de Rio frio, muy conocido en Nueva España, por ſer el trancito de todos los paſſageros, y comerciantes, deſde el Reyno de Goatemala haſta Mexico, y de las Provincias de tierra adentro, haſta Vera Cruz, linda la Provincia por el Oriente con las Juriſdicciones de Tlaxcala, y Cholula, por el Poniente con las ſubidas de la Sierra, raya, que la divide de la de Chalco, y Coatepeque, por el Norte con la de Tezcoco, y por el Sur con la Villa de Carrion, Valle de Atlixco.

Eſtà la Ciudad, à el Oeſt, reſpecto de la de Mexico, tiene Igleſia Parrochial con Cura Clerigo, y quatro Vicarios del Idioma Mexicano, en el que dan el Paſto eſpiritual á la Feligreſia, y en cuyo miniſterio trabajan, con zelo Seraphico, los Religioſos del Cõvento de S. Franciſco, que ay en ella.

Contiene el Recinto de la Juriſdiccion veinte, y nueve Pueblos de Indios, ſujetos todos à la Republica, y Gobierno de la Cabezera, y ſe eſpecifican con la diſtincion ſiguiente: el de San Miguel Tianguiſzolco, ſituado al Poniente de ella, con veinte, y cinco familias: el de Santa Maria de las Nieves, que eſtà à corta diſtancia del antecedente por el meſmo rumbo, tiene ſeſenta familias: el de San Antonio Tlatenco es habitado de quarenta familias: el de Santiago Xaltepetlan tiene doce familias: y el de San Simon Tlanicotla con treinta, todas de Indios: eſtos Pueblos eſtàn unos en poz de otros, y á cortas diſtancias ſiguiendo dicho rumbo del Poniente, y por la parte del Norte, ſe hallan ſituados tres Pueblos, ſiguiendo la linea de dicho rumbo, y ſon: el de Santa Anna Xalminulco con ciento, y tres familias: el de San Miguel Coyotzingo con diez, y ocho: y el de San Matheo Calputitlan con veinte familias.

El Pueblo de San Salvador Texmelucan es Cabezera de Curato con Igleſia Parrochial, y Cura Clerigo del Idioma Mexicano, hallaſe al Oriẽte de ſu Cabezera, y en èl ſe cuentan ſeſenta familias de Indios, y ſu Doctrina ſe cõpone de los ſiguientes Pueblos: Santa Maria Texmelucan, ſituado al Norte, con ſu Barrio Santa Maria Xolalpan, tiene noventa, y una familias: San Raphael del Monte, que eſtà por la parte del Poniente, tiene cincuenta, y quatro: en el de S. Miguel Tianguiſtengo, ſituado al Norte, ſe numeran treinta, y ocho familias: en el de San Simon Azitla, que ſe halla al Orien-